	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

Ciudad y fecha:	Melgar, 27 noviembre de 2023
Dependencia Generadora:	GRUAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4.

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL CACOM-4

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo marco	
Agregación de demanda	
Grandes superficies	X

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En desarrollo de su función Constitucional la Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene como misión: “Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado”.

El Comando Aéreo de Combate N° 4 a través de su Ordenador del Gasto, se encarga de ejercer y cumplir las tareas tendientes al desarrollo de la contratación de bienes y servicios que permiten el cumplimiento de la Misión Institucional con el propósito de contribuir en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el mantenimiento del orden público en el área de responsabilidad del CACOM 4. Para lograr el cumplimiento de los fines del Estado y de la tarea Misional de la FAC y consecuentemente del CACOM 4 se requiere un andamiaje administrativo y logístico que se desarrolla a través de la contratación pública en la medida que para el cumplimiento de la misión se requiera satisfacer una necesidad que permita el buen funcionamiento de la Institución.

Para el adecuado funcionamiento de la Institución y el cumplimiento sus responsabilidades frente al Estado y la población civil, partiendo del hecho que la misión fundamental del CACOM 4 es la de servir a los ciudadanos y ofrecer información abierta y transparente, con servicios y trámites ágiles y efectivos, con información precisa y de alta calidad a través de procesos públicos eficientes y soportados en tecnologías de vanguardia, el CACOM 4 cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite disponer de los sistemas

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

de información para la toma de decisiones, así como la gestión y transformación de la información a través del uso de equipos y programas que permiten crear, modificar, almacenar, proteger, recuperar y actualizar la información y tecnología que requiere para garantizar el mando y control de las operaciones conjuntas, coordinadas e inter agenciales.


Dentro de la estructura y organización, el Comando Aéreo de Combate N° 4, cuenta con un Escuadrón de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el cual tiene dentro de sus funciones:

- a. Proporcionar tecnología informática adecuada que permita la simplificación de procesos y aporten la gestión y el cumplimiento de la Unidad.
- b. Responde por la administración del software e infraestructura tecnológica.
- c. Preserva y garantiza la integridad de los sistemas de información mediante copias de respaldo, migración a nuevas versiones, nuevo desarrollo, monitoreo permanentes de funcionamiento y uso de cada una de las aplicaciones de la Institución.
- d. Garantiza que los equipos que se encuentran instalados en la red de la Unidad tengan todos los agentes de seguridad de la información.
- e. Administra los sistemas de información y provee la plataforma tecnológica para garantizar el funcionamiento de los mismos.
- f. Garantiza el funcionamiento de la infraestructura de red, voz y datos y sistemas de comunicaciones con la que cuenta la Institución y en la cual integra la Unidad.

Ya que el Escuadrón de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CACOM 4 debe prever de manera oportuna los bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica (computadores, servidores, impresoras y demás dispositivos que sirven al personal militar y civil de la Unidad para el cumplimiento de sus actividades diarias) con la que cuenta la Unidad Militar en el Grupo de Combate, Torre de Control, Simuladores de vuelo, subestación eléctrica, oficinas Administrativas del Estado Mayor- Comando y Escuela Internacional de Helicópteros para las Fuerzas Armadas, en aras de garantizar la correcta operatividad de los mismos, que se encuentran conectados a electricidad regulada, se requiere la adquisición de las baterías, para cambiar las que ya no se encuentran operativas.

El sistema UPS (Uninterruptable Power Supply) por sus siglas en inglés, es una fuente de suministro eléctrico que cuenta con un banco de baterías cuya finalidad es la de garantizar energía por un tiempo definido a un dispositivo en el caso que se presente interrupción eléctrica, sobrecarga o cualquier incidente de tipo eléctrico que altere el normal funcionamiento del sistema durante eventos fortuitos y/o ajenos al control de la entidad; la UPS al filtrar las variaciones de la red eléctrica garantiza la vida útil de los equipos que soportan los servicios informáticos electrónicos, protegiendo la integridad de la información para facilitar el desarrollo de las tareas administrativas, logísticas y operativas en la Unidad Militar con el fin de cumplir con la misión de la Institución.

Las UPS deben estar en funcionamiento de forma ininterrumpida, para así garantizar que el trabajo de los colaboradores no se vea afectado. Por lo antes expuesto y con el objeto de extender la vida útil de todos los equipos de la Entidad, lograr reducir el deterioro, disminuir la incidencia en las fallas, prevenir reparaciones de mayores costos, optimizar el rendimiento de los equipos, además de garantizar la disponibilidad de los bienes, se hace de suma importancia contar con la adquisición de las baterías para que al momento que por falta de energía entre de respaldo la UPS y debe contar con buenas baterías para que cumpla su función el UPS.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

La contratación de la adquisición de las baterías, contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional FAC 2011-2030, objetivo específico No. 3 de la Fuerza Aéeroespacial Colombiana, “Desarrollar y mantener el sistema Logístico “ de la Estrategia No. 2 Integración del planeamiento operacional con el logístico” al contar con los recursos y medios, para cumplir con calidad las necesidades de los servicios logísticos de la FAC en escenarios de guerra y tiempos de paz.

NOTA: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA


DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
Bateria 12v 20A	17	17
Bateria 12V 1350A	1	1
Bateria 12v 55A	36	36
Bateria 12V 1350A	3	3

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
AVSOLU-00165	Bateria 12v 20A Recargable Sellada incluye instalacion en Melgar	17	UNIDAD
AVSOLU-00234	Bateria 12V 1350A	1	UNIDAD
AVSOLU-00164	Bateria 12v 55A Recargable Sellada inlcuye instalacion en Melgar	36	UNIDAD
AVSOLU-00234	Bateria 12V 1350A	3	UNIDAD

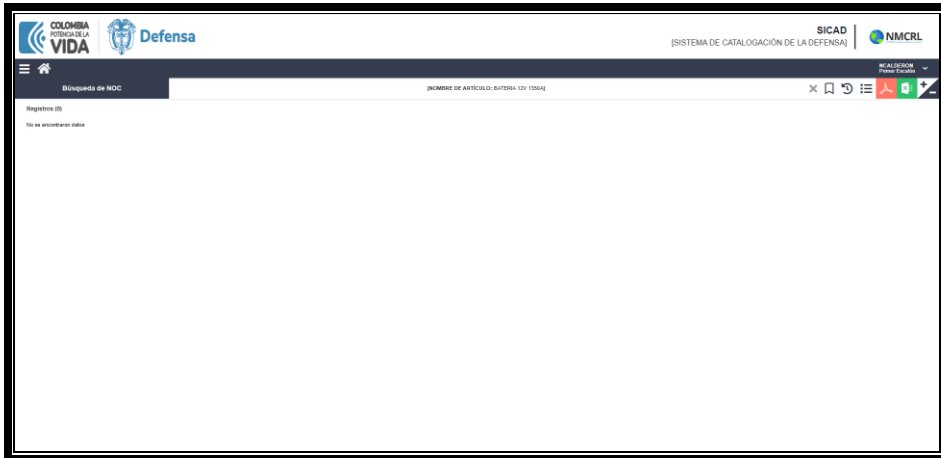
5. CATALOGACIÓN OTAN

BATERIAS 12v 20A

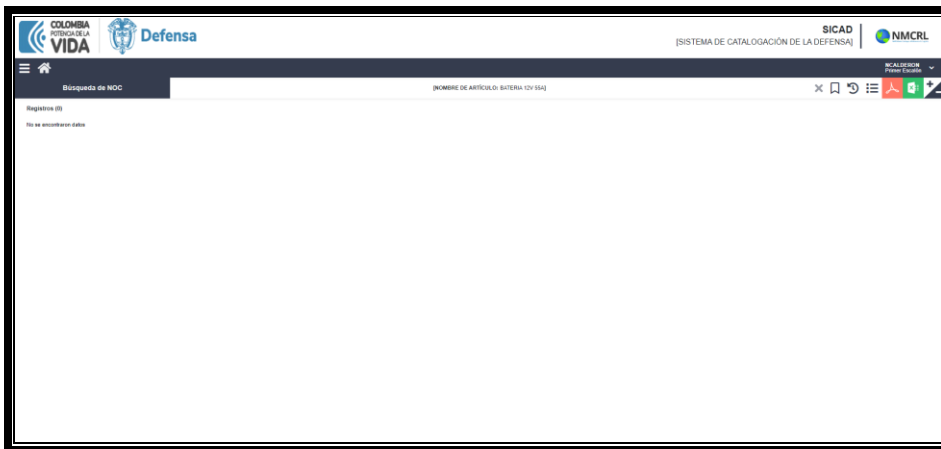



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

BATERIA 12V 1350A



BATERIA 12V 55ª



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

gsf01 -Bateria 12v 20ah Recargable Sellada incluye instalacion en Melgar

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Bateria Netion grande 12V 18AH Recargable Sellada Baterías secas libres de mantenimiento para aplicaciones como UPS, inversores, ingeniería automotriz, alarmas electrónicas, cajeros automáticos, entre otros. -Excelente resistencia mecánica contra golpes, movimientos fuertes, caídas accidentales a bajas alturas. -Alto rendimiento y resistencia eléctrica contra sobrecargas excesivas producidas por cargadores de baja calidad o fallos en sistemas eléctricos.

350.931,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor AVSOLU-00165

Nombre del fabricante NETION-FL

Número de parte del fabricante 12v 20ah

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 56.031

Valor 294.900

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

gsf01- Batería EXTREMA WILLARD 1350 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Largo 476 mm – Ancho 212 mm – Alto 194 mm



1.199.800,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor AVSOLU-00234

Nombre del fabricante WILLARD

Número de parte del fabricante 1350

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 191.565

Valor 1.008.235

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

gsf01- Bateria 12v 55ah Recargable Sellada incluye instalacion en Melgar

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Bateria Netion grande 12V 55AH Recargable Sellada Baterías secas libres de mantenimiento para aplicaciones como UPS, inversores, ingeniería automotriz, alarmas electrónicas, cajeros automáticos, entre otros. Excelente resistencia mecánica contra golpes, movimientos fuertes, caídas accidentales a bajas alturas

929.271,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [FERRICENTROS mediante Coupa Supplier P](#)

No. parte del proveedor AVSOLU-00164

Nombre del fabricante NETION-FL

Número de parte del fabricante 12v 55ah

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 148.371

Valor 780.900

Ipoconsumo

Valor IVA [Ninguno/a](#)

gsf01- Bateria EXTREMA WILLARD 1350 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Largo 476 mm – Ancho 212 mm – Alto 194 mm



1.199.800,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [FERRICENTROS mediante Coupa Supplier](#)

No. parte del proveedor AVSOLU-00234

Nombre del fabricante WILLARD

Número de parte del fabricante 1350

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 191.565

Valor 1.008.235


Ipoconsumo

Valor IVA [Ninguno/a](#)

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

IMPUTACIÓN									RUBRO	VALOR TOTAL
CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC		
02	02	01	004	006	04			16	ADA-Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 5.965.827,00
02	02	01	004	006	04			16	ADA-Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 1.199.800,00
02	02	01	004	006	04			16	SUBTOTAL ADA-Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas / REC-16	\$ 7.165.627,00
02	02	01	004	006	04			10	ADA-Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 33.453.756,00
02	02	01	004	006	04			10	ADA-Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 3.599.400,00
02	02	01	004	006	04			10	SUBTOTAL ADA-Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas / REC-10	\$ 37.053.156,00
										\$ 44.218.783,00

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T2. GOMEZ PAVA PAOLA ANDREA – Supervisor Principal
T3. FRAILE CEBALLOS ELKIN LIBARDO – Supervisor Suplente

10. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

SUPERVISOR	<u>CORREO</u>
T2. GOMEZ PAVA PAOLA ANDREA	Paola.gomez@fac.mil.co
T3. FRAILE CEBALLOS ELKIN LIBARDO	Elkin.fraile@fac.mil.co

11. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:


SUPERVISOR	<u>TELEFONO</u>
T2. GOMEZ PAVA PAOLA ANDREA	300 331 5071
T3. FRAILE CEBALLOS ELKIN LIBARDO	318 391 7462

12. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

20 de diciembre del 2023.

13. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El contratista deberá entregar el material del objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4. Dirección Melgar, Tolima, Km 1 vía Melgar – Bogotá, COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 y realizar la instalación de las baterías en las ups.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”

- **Obligación del contratista**

Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 016 del 9 de marzo del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #15-01-05-006; ORDENDECOMPRAXX; CORREO SUPERVISOR#. Se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; ORDENDECOMPRAXX; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.

- **Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN**


Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACIÓN REQUERIDA SOC
	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional

- **Facturación y Pago**

Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

14. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Los bienes a adquirir no tienen gravámenes adicionales a los impuestos nacionales, solo las retenciones de Ley.

Solo las retenciones de Ley, como es:

ANÁLISIS TRIBUTARIO DEDUCCIONES DE IMPUESTOS		
No.	Concepto	Responsabilidad
1	Retención en la fuente Renta	Tarifa según la responsabilidad DIAN del contribuyente
2	Retención en la fuente IVA	Tarifa según I ADIAN del contribuyente
3	Retención en la fuente ICA	Tarifa según la actividad económica del contribuyente – Municipio de Melgar.

15. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

16. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	Bateria 12v 20A	1616226
2	Bateria 12V 1350A	1490843
3	Bateria 12v 55A	1304133
4	Bateria 12V 1350A	1490843



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031	
	Formato Estudios y Documentos Previos - Tienda Virtual del Estado Colombiano	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023



Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Unidad: CACOM 4
Fecha Generación: 24.11.2023

Material	Texto breve de material	Lote	stock Disponible	Ubic WM	UM base	Valor Unitario	Valor To
1549517	ACIDO MURIATICO	00000Q1223	27,000	M1801801A	L	6.115,37	165.115,6
1547852	ACOPLE CON VALVULA REGULACIÓN LAVAMANOS	00000C5721	69,000	M1A28C02A	C/U	15.087,73	1.041.053,5
1547852		0009624222	50,000	M1A28C02A	C/U	15.087,73	754.386,6
1547852		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	15.087,73	150.877,3
1073609	ACOPLE LAVAMANOS	00000C5721	56,000	M1A28B02A	C/U	4.144,67	232.101,7
1073609		0009195322	230,000	M1A28B02A	C/U	4.144,67	953.275,1
1073609		0010602623	53,000	M1A39A01A	C/U	4.144,67	219.667,7
1706232	ACOPLE SANITARIO MET 1/2PK7/8PLONG 40 CM	00000C5721	73,000	M1A28B02A	C/U	8.157,53	595.500,0
1706232		0009624222	50,000	M1A28B02A	C/U	8.157,53	407.878,7
1706232		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	8.157,53	81.575,3
1073608	ACOPLE SANITARIO VALVULA DE REGULACION	0009624222	20,000	M1A28C02A	C/U	26.945,65	538.913,0
1073608		0010602623	20,000	M1A39A01A	C/U	26.945,65	538.913,0
1729630	ADAPTADOR HEMBRA DE 1	00000C5721	25,000	M1A22B01A	C/U	1.263,57	31.589,2
1729630		00000C8020	33,000	M1A22B01A	C/U	1.263,57	41.697,2
1525401	ADAPTADOR DE ANCLAJE PORTATIL	00000T5522	1,000	M1A18C02A	C/U	74.284,00	74.284,0
1073667	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 IN	00000C5721	93,000	M1A22D01A	C/U	679,65	63.207,4
1073667		0009195322	730,000	M1A22D01A	C/U	679,65	496.344,5
1073667		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	679,65	6.796,5
1729624	ADAPTADOR MACHO DE 3	0000000921	44,000	M1A21B01A	C/U	3.210,81	141.275,4
1447972	ADAPTADOR MACHO PVC 1	00000C5721	94,000	M1A22B01A	C/U	1.422,31	133.607,4
1447972		0009195322	832,000	M1A22B01A	C/U	1.422,31	1.183.364,4

Buscar

Concep.búsq.

Dir.búsqueda

Sólo buscar palabra o valor completos

Visualizar número aciertos



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
	Vigencia:	01-11-2023



Reporte de Stock Valorado

Fuerza: FUERZA AEREA COLOMBIANA
 Unidad: CACOM 4
 Fecha Generación: 24.11.2023

Material	Texto breve de material	Lote	stock Disponible	Ubic WM	UM base	Valor Unitario	Valor To
1549517	ACIDO MURIATICO	00000Q1223	27,000	M1B01B01A	L	6.115,37	165.115,0
1547852	ACOPLE CON VALVULA REGULACION LAVAMANOS	00000C3721	69,000	M1A28C02A	C/U	15.087,73	1.041.053,2
1547852		0009624222	50,000	M1A28C02A	C/U	15.087,73	754.386,6
1547852		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	15.087,73	150.877,2
1073609	ACOPLE LAVAMANOS	00000C5721	56,000	M1A28B02A	C/U	4.144,67	232.101,7
1073609		0009195322	230,000	M1A28B02A	C/U	4.144,67	953.275,1
1073609		0010602623	53,000	M1A39A01A	C/U	4.144,67	219.667,2
1706232	ACOPLE SANITARIO MET 1/2PX7/8PLONG 40 CM	00000C5721	73,000	M1A28B02A	C/U	8.157,53	595.500,0
1706232		0009624222	50,000	M1A28B02A	C/U	8.157,53	407.876,7
1706232		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	8.157,53	81.575,3
1073608	ACOPLE SANITARIO VALVULA DE REGULACION	0009624222	20,000	M1A28C02A	C/U	26.945,65	538.913,0
1073608		0010602623	20,000	M1A39A01A	C/U	26.945,65	538.913,0
1729630	ADAPTADOR HEMBRA DE 1	00000C5721	25,000	M1A22B01A	C/U	1.263,57	31.589,2
1729630		00000C8020	33,000	M1A22B01A	C/U	1.263,57	41.697,4
1525401	ADAPTADOR DE ANCLAJE PORTATIL	00000T5522	1,000	M1A18C02A	C/U	74.284,00	74.284,0
1073667	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 IN	00000C5721	93,000	M1A22D01A	C/U	679,65	63.207,4
1073667		0009195322	730,000	M1A22D01A	C/U	679,65	496.144,5
1073667		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	679,65	6.796,5
1729624	ADAPTADOR MACHO DE 3	0000300921	44,000	M1A21B01A	C/U	3.210,81	141.275,4
1447972	ADAPTADOR MACHO PVC 1	00000C5721	94,000	M1A22B01A	C/U	1.422,31	133.697,4
1447972		0009195322	832,000	M1A22B01A	C/U	1.422,31	1.183.364,4

Buscar

Concep.búsqueda: *BATERIA*12V*1350A*

Dir.búsqueda: [dropdown]

Sólo buscar palabra o valor completos

Visualizar número aciertos

7 No se ha encontrado ningún acierto

Material	Texto breve de material	Lote	stock Disponible	Ubic WM	UM base	Valor Unitario	Valor To
1549517	ACIDO MURIATICO	00000Q1223	27,000	M1B01B01A	L	6.115,37	165.115,0
1547852	ACOPLE CON VALVULA REGULACION LAVAMANOS	00000C3721	69,000	M1A28C02A	C/U	15.087,73	1.041.053,2
1547852		0009624222	50,000	M1A28C02A	C/U	15.087,73	754.386,6
1547852		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	15.087,73	150.877,2
1073609	ACOPLE LAVAMANOS	00000C5721	56,000	M1A28B02A	C/U	4.144,67	232.101,7
1073609		0009195322	230,000	M1A28B02A	C/U	4.144,67	953.275,1
1073609		0010602623	53,000	M1A39A01A	C/U	4.144,67	219.667,2
1706232	ACOPLE SANITARIO MET 1/2PX7/8PLONG 40 CM	00000C5721	73,000	M1A28B02A	C/U	8.157,53	595.500,0
1706232		0009624222	50,000	M1A28B02A	C/U	8.157,53	407.876,7
1706232		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	8.157,53	81.575,3
1073608	ACOPLE SANITARIO VALVULA DE REGULACION	0009624222	20,000	M1A28C02A	C/U	26.945,65	538.913,0
1073608		0010602623	20,000	M1A39A01A	C/U	26.945,65	538.913,0
1729630	ADAPTADOR HEMBRA DE 1	00000C5721	25,000	M1A22B01A	C/U	1.263,57	31.589,2
1729630		00000C8020	33,000	M1A22B01A	C/U	1.263,57	41.697,4
1525401	ADAPTADOR DE ANCLAJE PORTATIL	00000T5522	1,000	M1A18C02A	C/U	74.284,00	74.284,0
1073667	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 IN	00000C5721	93,000	M1A22D01A	C/U	679,65	63.207,4
1073667		0009195322	730,000	M1A22D01A	C/U	679,65	496.144,5
1073667		0010602623	10,000	M1A39A01A	C/U	679,65	6.796,5
1729624	ADAPTADOR MACHO DE 3	0000300921	44,000	M1A21B01A	C/U	3.210,81	141.275,4
1447972	ADAPTADOR MACHO PVC 1	00000C5721	94,000	M1A22B01A	C/U	1.422,31	133.697,4
1447972		0009195322	832,000	M1A22B01A	C/U	1.422,31	1.183.364,4

Buscar

Concep.búsqueda: *BATERIA*12V*SSA*


Dir.búsqueda: [dropdown]

Sólo buscar palabra o valor completos

Visualizar número aciertos

7 No se ha encontrado ningún acierto

T2. CAMACHO NIÑO OMAR ALEXANDER
 TÉCNICO GESTOR ALMACEN MISCELANEOS (E)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	02
		Vigencia:	01-11-2023

ANEXOS:

1. CPA. 121
2. CDP. 17523
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (NO APLICA).
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM) **(solo aplica para Acuerdo Marco)** (NO APLICA)
5. Formato Simulador CSV (Formato .CSV) **(solo aplica para Acuerdo Marco)** (NO APLICA)

FIRMAS



Coronel YERIM ANDRÉS ROZO CEPEDA
Segundo Comandante CACOM-4
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

VB.

Paola Andrea Gómez

T2. GOMEZ PAVA PAOLA ANDREA
Estructurador Técnico



MY. JAZMIN ADIELA BEJARANO BELTRAN
Comandante Escuadrón De Los Servicios grupo De Apoyo Logistico-CACOM-4